ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001253
Litueche, 22 de septiembre de 2017

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de mantener un buen entorno laboral en la Ilustre Municipalidad de Litueche, para promover la vida saludable.
- Que dentro de las actividades del Programa "Promoción de Salud", resolución exenta N° 14.137 de fecha 30 de diciembre de 2016, se incluye la realización de masoterapia a los funcionarios municipales; esta actividad va en apoyo de la vida saludable.
- Que según la ley de compras públicas, esta adquisición no supera las 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellos relacionados con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la centralización.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobra Contratos Administrativos de Suministros de Prestación de Servicios y su reglamento en el artículo 10 numeral 7 letra N. El decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2017 que nombra alcalde titular. Lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley No. 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiera la Ley citada últimamente. La Ley No. 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y su reglamento.

DECRETO:

1. **Autorizase**, los masajes de relajación mediante trato directo, a los funcionarios municipales.

PROVEEDOR	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR BRUTO
María Gabriela Pérez Lecaros	Masoterapia	80	$ 460.000

2. **Gírese,** orden de compra al proveedor MARIA GABRIELA PEREZ LECAROS, cedula de identidad No. 13.203.297-1 por el monto de $460.000 (Cuatrocientos sesenta mil pesos) IMPUESTO INCLUIDO
3. **Impútese**, el gasto al presupuesto área de salud, Programa Promoción de Salud, cuenta No. 215.22.11.999.002.019
4. **Publíquese**, el presente decreto en el portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/mgh
Distribución:
- Archivo
- Of. De Partes
- Archivo Programa Promoción de Salud 2017
- Decreto de Pago